



– CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA MEJORAS EN EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA INNOVACIÓN EN MATERIA DE PROCESOS Y DE ORGANIZACIÓN EN EL ÁMBITO TURÍSTICO DE LAS ILLES BALEARS

PLAZO DE SOLICITUD: del 08/06/26 hasta el 30/09/26

• **IMPORTE**

El importe asignado que se destina a esta convocatoria es de 5.000.000 €. En concreto, se distribuye de esta manera:

- Programa Eficiencia:
 - Tipología 1: Mejora de la eficiencia energética del envolvente térmico: 1.200.000 €.
 - Tipología 2: Mejora de la eficiencia energética y uso de energías renovables a las instalaciones térmicas de calefacción, climatización, refrigeración, ventilación y agua caliente sanitaria: 1.800.000 €.
- Programa Innovación:
 - Tipología 3: Innovación en materia de procesos: 1.000.000 €.
 - Tipología 4: Innovación en materia de organización: 1.000.000 €.

Señalar que para la intensidad de la ayuda debe determinarse, sobre los costes subvencionables, aplicando:

- Programa Eficiencia: 30% si es gran empresa, 40% si es mediana empresa y 50% si es pequeña empresa.
- Programa Innovación: 15% si es gran empresa y 50% si es mediana o pequeña empresa.

• **OBJETO**

El objeto de esta convocatoria es apoyar la implantación de medidas de economía circular para lograr un desarrollo económico, ambiental y social sostenible de la actividad turística de les Illes Balears.

• **BENEFICIARIOS**

Pueden ser beneficiarias del Programa Eficiencia y del Programa Innovación las personas físicas o jurídicas que sean explotadoras de establecimientos destinados a la actividad de las empresas turísticas de alojamiento, empresas turístico-residenciales, empresas comercializadoras de estancias turísticas a viviendas, empresas turísticas de restauración o empresas que tienen por objeto la actividad de intermediación turística

Asimismo, la persona propietaria o explotadora del establecimiento debe estar inscrita en el registro insular de empresas, actividades y establecimientos turísticos de las Illes Balears que le corresponda.

• **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el día 8 de junio de 2026 a las 09.00 horas y finaliza el 30 de setiembre de 2026 a las 23.59 horas.

Puede consultar la convocatoria completa en el siguiente [enlace](#).

Para cualquier cuestión relacionada con este tema pueden realizar cualquier consulta mediante correo electrónico a europa@caeb.com.es o a través de nuestro [formulario](#).